

Ajuntam^{to} de 18 de Feb^{ro}

4
M. C. V. Noble Rey
deat. y fidesima Reina de Castilla

y sala capitular de ella, a diez y ocho de
Feb^{ro} de mill e tres e sesenta e quatro años, Nueve
se juntaron los J^{es} Comis^{os}, J^{es} J^{es} J^{es}

Per.
Al^{ca}id^e de
D. P^{ed}ro Lozano
D. Pedro Cortes
D. Nu^{ño} de Guzman
Al^{ca}id^e de Indias

se junta esta villa que a basso
juntaron, con D. Pedro P^{ed}ro su Pro
curador de Indias, habiends sido suador, y con
sacados por Juan de Herrera su secretario
p^{ro}curador, de que N^{os}otros los e^l de cabildo
Damos fe, a saber, y con su^{os} coras
y p^{ro}curadores de Indias de
nambas Mage^{des} N^{os}ras. y v^{er}dad de las
v^{er}dades de las J^{es} J^{es} J^{es} acordados
en este Ayuntamiento. Por los J^{es} Comisarios
para la Limpia de la fuente de
Agua de la Plaza, se hizo p^{re}sentar, que
por otro decreto se habia librado que para
la Limpia de Indias. a continuacion
de la Promesa de las obras de la fuente, que
se hizo quatro años ha para el efecto
y que se habian concurrido sin a ser
concluida esta Limpia, y que segun
el su^o que tenia echo se venian
bar de otros cretos, y Anguena R.
y enterada la villa. Acordado se le libras
esta J^{es} J^{es} J^{es} despachando libran^{tas} para
el Al^{ca}id^e de Indias

En mismo. se hizo p^{re}sentar un despacho
de fecha de 17 de Julio de este
Reyno, con fecha en Valencia de ocho
de Agosto, por el que se p^{re}viene
que para la p^{ro}xima Limpia